



## DECRETO # 705

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apulco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 01 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3583/2020, de fecha 28 de octubre del 2020.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADOS PRESUPUESTALES

### DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE APULCO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	De-engaso (4)	Recaudado (6)	Diferencia (6-3)
Impuestos	1,083,913	71,394	1,155,307	1,155,307	1,155,307	71,394
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,106	-1,106	0	0	0	-1,106
Derechos	1,024,206	26,686	1,050,891	1,050,891	1,050,891	26,686
Productos	32,780	-14,099	18,682	18,682	18,682	-14,099
Aprovechamientos	65,514	-65,164	350	350	350	-65,164
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, honorarios, comisiones, exenciones, percepciones, aportaciones, Loterías, incentivos, Industria, Regalías, Sociedades y Subvenciones, Donaciones y Subvenciones	271,709	-169,478	102,233	102,233	102,233	-169,478
Transferencias de Participación Fiscal y Fondos Federales, Estatales, Federales, Locales y Subvenciones, Donaciones y Subvenciones	22,427,478	2,471,092	24,898,570	24,898,570	24,898,570	2,471,092
Ingresos Derivados de Financiamientos	68,562	131,438	200,000	200,000	200,000	131,438
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>24,978,274</b>	<b>2,460,760</b>	<b>27,439,034</b>	<b>27,439,034</b>	<b>27,439,034</b>	<b>2,460,760</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>2,460,760</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	De-engaso (4)	Recaudado (6)	Diferencia (6-3)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	1,083,913	71,394	1,155,307	1,155,307	1,155,307	71,394
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,106	-1,106	0	0	0	-1,106
Derechos	1,024,206	26,686	1,050,891	1,050,891	1,050,891	26,686
Productos	32,780	-14,099	18,682	18,682	18,682	-14,099
Aprovechamientos	65,514	-65,164	350	350	350	-65,164
Percepciones, Aportaciones, Loterías, Incentivos, Industria, Regalías, Sociedades y Subvenciones, Donaciones y Subvenciones	22,427,478	2,471,092	24,898,570	24,898,570	24,898,570	2,471,092
Transferencias de Participación Fiscal y Fondos Federales, Estatales, Federales, Locales y Subvenciones, Donaciones y Subvenciones	68,562	131,438	200,000	200,000	200,000	131,438
<b>Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, honorarios, comisiones, exenciones, percepciones, aportaciones, Loterías, incentivos, Industria, Regalías, Sociedades y Subvenciones, Donaciones y Subvenciones	271,709	-169,478	102,233	102,233	102,233	-169,478
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>24,978,274</b>	<b>2,460,760</b>	<b>27,439,034</b>	<b>27,439,034</b>	<b>27,439,034</b>	<b>2,460,760</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>2,460,760</b>

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. YANET MORALES HUIZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. JESÚS FLORES CHÁVEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.A.E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PÉREZ  
TESORERO MUNICIPAL



I. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE APULCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TESORERÍA	\$9,189,601	\$2,432,427	\$11,622,028	\$11,622,028	\$11,622,028	\$0
TESORERIA	\$9,189,601	\$2,432,427	\$11,622,028	\$11,622,028	\$11,622,028	\$0
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$9,148,809	\$3,332,006	\$12,481,814	\$12,481,814	\$12,481,814	\$0
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$9,148,809	\$3,332,006	\$12,481,814	\$12,481,814	\$12,481,814	\$0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,636,864	-\$1,793,383	\$4,842,472	\$4,842,472	\$4,842,472	\$0
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	\$6,636,864	-\$1,793,383	\$4,842,472	\$4,842,472	\$4,842,472	\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$24,976,274</b>	<b>\$3,971,038</b>	<b>\$28,946,314</b>	<b>\$28,946,314</b>	<b>\$28,946,314</b>	<b>\$0</b>

\_\_\_\_\_  
C. YANET MORALES HUIZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. J. JESUS FLORES CHÁVEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.A.E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta	Cuenta Pública 2016 MUNICIPIO DE APILA, C.O.					
	Aprobado	Asignado (en el ejercicio)	Presupuesto Modificado	Compras	Pagos	Total pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>7,425,928</b>	<b>2,418,098</b>	<b>9,841,814</b>	<b>9,841,814</b>	<b>9,841,814</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,009,006	779,457	6,788,463	6,788,463	6,788,463	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	851,001	58,297	909,298	909,298	909,298	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	361,335	1,111,316	1,492,650	1,492,650	1,492,650	0
Seguridad Social	45,010	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	338,674	514,128	852,802	852,802	852,802	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,188,891</b>	<b>-240,810</b>	<b>1,948,076</b>	<b>1,948,076</b>	<b>1,948,076</b>	<b>0</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	392,801	-44,203	348,598	348,598	348,598	0
Artículos y Utensilios	450,709	0	450,709	450,709	450,709	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Laboratorio	317,014	47,414	364,428	364,428	364,428	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	22,107	17,042	39,149	39,149	39,149	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	782,800	68,303	851,103	851,103	851,103	0
Vehículos, Bienes, Tránsito de Profesión y Artículos Deportivos	38,083	25,025	63,108	63,108	63,108	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	18,000	-14,780	3,220	3,220	3,220	0
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	190,707	298,233	488,940	488,940	488,940	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,054,394</b>	<b>894,835</b>	<b>5,049,229</b>	<b>5,049,229</b>	<b>5,049,229</b>	<b>0</b>
Servicios Médicos	3,194,431	504,924	3,699,355	3,699,355	3,699,355	0
Servicios de Atención al Cliente	184,233	0	184,233	184,233	184,233	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,000	-17,383	62,617	62,617	62,617	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,000	87,428	137,428	137,428	137,428	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	79,204	34,259	113,463	113,463	113,463	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	1,286	11,286	11,286	11,286	0
Servicios de Tránsito y Vuelos	155,000	33,167	188,167	188,167	188,167	0
Servicios Oficiales	150,000	440,360	590,360	590,360	590,360	0
Otros Servicios Generales	151,324	96,190	247,514	247,514	247,514	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas</b>	<b>741,856</b>	<b>2,918,281</b>	<b>3,660,137</b>	<b>3,660,137</b>	<b>3,660,137</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	741,856	1,018,281	1,760,137	1,760,137	1,760,137	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>10,000</b>	<b>338,481</b>	<b>348,481</b>	<b>348,481</b>	<b>348,481</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	12,000	3,381	15,381	15,381	15,381	0
Mobiliario y Equipo Esportivo y Recreativo	3,000	61,090	64,090	64,090	64,090	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	248,600	248,600	248,600	248,600	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	0	28,420	28,420	28,420	28,420	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>9,149,808</b>	<b>2,289,019</b>	<b>11,438,827</b>	<b>11,438,827</b>	<b>11,438,827</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	9,149,808	-7,408,117	1,741,691	1,741,691	1,741,691	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	2,457,998	2,457,998	2,457,998	2,457,998	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>1,400,000</b>	<b>232,807</b>	<b>1,632,807</b>	<b>1,632,807</b>	<b>1,632,807</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	1,400,000	50,000	1,450,000	1,450,000	1,450,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicio o Fideicomisos (Adelantos)	0	182,807	182,807	182,807	182,807	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>24,975,274</b>	<b>3,971,039</b>	<b>28,946,314</b>	<b>28,946,314</b>	<b>28,946,314</b>	<b>0</b>

C. YNET MORALEZ HUZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. JESUS FLORES GARCÍA  
SINDICO MUNICIPAL

L. A. E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PÉREZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO **ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA**

**Alcance de revisión de Ingresos:**

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,155,307.00	\$1,155,307.00	100.0%
4	DERECHOS	1,050,891.00	1,050,891.00	100.0%
5	PRODUCTOS	18,682.00	18,682.00	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	350.00	350.00	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	102,233.00	102,233.00	100.0%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	24,898,570.00	24,898,570.00	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000.00	0.00	0.00%
	TOTAL	27,426,034.00	\$27,226,034.00	99.27%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$12,416,848.00	\$12,416,848.00	100.
	CONVENIOS	12,481,722.00	12,481,722.00	100.
	SUBTOTAL	24,898,570.00	24,898,570.00	100.0%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2019	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>					
GASTO CORRIENTE	216756157	\$13,494,166.19	\$0.00	\$12,350,437.03	91.52%
Ingresos Propios	251178488	2,312,585.18	0.00	1,866,313.80	80.70%
SUBTOTAL		15,806,751.37	\$0.00	14,216,750.83	89.94%
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)</b>					
FONDO IV 2019	1052198073	\$3,219,678.50	\$87.00	\$3,219,591.50	100%
FONDO III 2019	1052197450	6,263,890.64	621.08	6,263,269.56	100%
SUBTOTAL		9,483,569.14	\$708.08	9,482,861.06	100%
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos</b>					
FISE 2019	1078815398	\$2,250,616.90	\$83.30	\$2,250,533.60	100%
FEIEF 19	1077854868	148,879.14		0.00	0%
SUBTOTAL		2,399,496.04	83.30	2,250,533.60	100%
TOTAL		\$27,689,816.55	\$791.38	\$25,950,145.49	93.72%

### ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del municipio de Apulco, del ejercicio fiscal 2019.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (2019)		Endeudamien to Neto	Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización		31-dic-19
PASIVO	\$5,371,646.04	\$35,439,247.96	\$30,692,638.00	\$4,746,609.96	\$10,118,256.00
PASIVO CIRCULANTE	\$5,371,646.04	\$35,439,247.96	\$30,692,638.00	\$4,746,609.96	\$10,118,256.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,531,646.04	\$33,884,701.96	\$28,805,184.71	\$5,079,517.25	\$8,611,163.29
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,491,778.49	\$9,841,614.15	\$11,333,392.64	\$1,491,778.49	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,329,297.15	\$7,329,297.15	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,860,989.64	\$6,860,989.64	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,258,236.28	\$3,258,236.28	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,039,867.55	\$6,445,699.74	\$23,269.00	\$6,422,430.74	8,462,298.29
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,840,000.00	\$1,300,000.00	\$1,632,907.29	-\$332,907.29	1,507,092.71
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,840,000.00	\$1,300,000.00	\$1,632,907.29	-\$332,907.29	1,507,092.71
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$254,546.00	\$254,546.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$254,546.00	\$254,546.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$93,729.66	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$93,729.66	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	45.12	En promedio cada empleado del municipio atiende a 45.12 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-6.94%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$9,841,614.15, representando un 6.94% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$10,575,735.14.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	58.44%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.44% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	88.36%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 88.36%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	83.63%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan 83.63% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	34.22%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.07	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.07 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	0.00 %	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	-100%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 100.% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	15.79%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 15.79% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 84.21% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	114.21%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	100.0%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	100.0%	La Recaudación de los Ingresos corresponde al 100% de lo Presupuestado	



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
base a lo Presupuestado				
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.0%	Los Egresos Presupuestados fueron Devengados en un 100%.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.60%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.60% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	23.70%	El municipio invirtió en obra pública un 23.70% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,520,279.83	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 28,946,313.51, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$27,426,033.68, lo que representa un Déficit por \$1,520,279.83, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	269.02%	El monto asignado del FISM por \$6,261,322.00 representa el 269.02% de los ingresos propios municipales por \$2,327,463.37.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	91.26%	El monto asignado del FISM por \$6,261,322.00, representa el 91.26% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$6,860,989.604.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	138.30%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,218,875.00 representa el 138.30%	



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
propios municipales. (%)			de los ingresos propios municipales por \$2,327,463.37.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	314.34%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$10,118,256.00, que representa el 314.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,218,875.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	86.66%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$24,352,558.97, que representa el 86.66% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$28,101,823.70.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	3.72%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,046,528.80, que representa el 3.72% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 15 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$6,263,435.64 se ejercio el 100% de los recursos al 31 de diciembre del 2019
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	18%	Del monto total asignado al Fondo III por \$6,263,435.64, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$1,102,142.98 que representa el 18% de los recursos del Fondo III.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	69.57%	Del monto total asignado al Fondo III por \$6,263,435.64, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$4,357,975.67 que representa el 69.57% de los recursos del Fondo III.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	92.34%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,219,415.94, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$2,972,815.94 que representa el 92.34% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	0.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,219,415.94, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$0.00 que representa el 0% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Publica
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,219,415.94, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$0.00 que representa el 0.00% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Publica
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	7.66%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,219,415.94, al 31 de diciembre del 2018 se destinó \$246,600.00 que representa el 7.65% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,219,415.94, se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre del 2019
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	92.34%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 92.34% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2019



c) Resumen de indicadores

Para la revisión a la Cuenta pública del ejercicio 2019 del municipio de Apulco, Zacatecas, no se efectuó revisión técnica y física de la Obra Pública ejecutada en el ejercicio sujeto a revisión, por la Dirección de Auditoría a Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado, por lo que no se determinaron indicadores que hacer constar.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Apulco, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.12
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.96
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.33
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.32
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.32
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.52
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.01

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



LEGISLATURA DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1690/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	7		7	8	IEI	\$554,432.54
Recomendaciones	11	1	10	1	REC	
SEP	1	1	0	0	SEP	
SUBTOTAL	19	2	17	19		554,432.54
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	0	0	0	0		
TOTAL	19	2	17	19		\$554,432.54

**SIGLAS**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.





**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 08 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/02-006-01, RP-19/02-008-01, RP-19/02-009-01, por un monto en su conjunto de **\$554,432.54 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 54 / 100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Apulco, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 08 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/02-006-01, RP-19/02-008-01, RP-19/02-009-01, por un monto en su conjunto de **\$554,432.54 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 54 /100 M.N.).**

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU  
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



**PRESIDENTA**



**DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA**

**SECRETARIA**



**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**SECRETARIA**



**DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO**